

HOMOLOGACIÓN



Sevilla 26 de Noviembre de 2003

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

Somos un colectivo de trabajadores de la enseñanza que realizamos nuestro trabajo en los centros concertados andaluces y que, agrupados bajo el nombre de Plataforma por la Homologación, hemos conseguido en las pasadas elecciones sindicales unos resultados que nos otorgan la consideración de organización representativa del sector.

Los colegios donde trabajamos están sostenidos con los mismos fondos que los centros públicos y nuestro trabajo es el mismo que el de nuestros compañeros que en ellos realizan su labor. Si entre nosotros no existen diferencias en el trabajo que realizamos y nuestras retribuciones salen de los mismos fondos públicos, parece de justicia y razón que tampoco hubiera diferencias salariales y laborales. Así lo reconoce la LODE, Ley Orgánica aprobada en el año 1985, que en su artículo 49.4 mandata que los salarios del profesorado de los centros concertados tenderán a ser análogos a los del profesorado estatal de los mismos niveles y, posteriormente, la LOGSE y la LOPEG, Leyes Orgánicas aprobada en los años 1990 y 1995, insisten en el principio de no discriminación entre los profesionales de ambas redes. También la LOCE, vuelve a mandar en su artículo 76 la homologación entre el profesorado de ambas redes educativas.

Pues bien, cuando han transcurrido más de dieciocho años de la promulgación de la LODE, la diferencia en el salario entre un profesor de la enseñanza concertada y otro de la pública es de cerca de 6.000 € anuales (un millón de pesetas), teniendo nosotros además una jornada superior, más alumnos en las aulas,... Esta discriminación que afecta a los más de 14.000 profesores que impartimos clase en los centros concertados ha sido denunciada ante las autoridades educativas en numerosas ocasiones, llegando el Parlamento Andaluz a aprobar en dos sesiones (26 de Marzo de 1998 y 27 de Mayo de 1999) medidas para corregir esta situación sin que en ninguna de las dos se haya dado cumplimiento a lo acordado: "fijar un calendario para homologar las condiciones laborales y salariales de la Enseñanza Privada Concertada con la Pública".

Pero no en toda España es así, en otras Comunidades sí han sabido encontrar salida a este incumplimiento legal y ya tienen un calendario de homologación que hará que se acaben las discriminaciones que soportamos

En nuestro interés por acabar con esta injusticia hemos realizado bastantes acciones. Ahora queremos solicitarle que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se contemplen partidas económicas que posibiliten terminar con esta discriminatoria situación, ya que de aprobarse el actual Anteproyecto las diferencias se harían mayores.

Queremos hacerle llegar personalmente nuestras razones y propuestas para terminar con esta discriminación que se eterniza y se agrava con el paso del tiempo, queremos poder convencerle y pedirle su colaboración para encontrar una solución a este problema. Por tanto, le solicitamos una entrevista personal cuando sus ocupaciones se lo permitan.

Esperando ver satisfecha nuestra solicitud, reciba un cordial saludo.

Fdo: Fernando Gómez Ramírez

DNI: 28 252 027-T

Presidente Plataforma por la Homologación.